

Quito, 11 de agosto de 2016.

Señor
Darwin Fernando Amagua Hernández
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, en el literal a) de la cláusula sexta.- declaraciones finales, los accionistas de la compañía **ADMINBIENES S.A.**, tuvieron el acierto de elegirle a usted como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía esta a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **ADMINBIENES S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, el día 28 de julio de 2016 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de agosto de 2016.

Atentamente,


Renata A. Medina Sánchez
Abogada Autorizada
C.C. 0503246449

Quito, 11 de agosto de 2016.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente de la compañía **ADMINBIENES S.A.**


Darwin Fernando Amagua Hernández
C.C. 1718498288



TRÁMITE NÚMERO: 52106



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12461
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINBIENES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AMAGUA HERNANDEZ DARWIN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1718498288
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3502 DEL. 11-08-2016 NOT. VIGESIMO PRIMERO DEL.28-07-2016 D.S.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en...dos...fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 25 AGO 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
S.C. S.A. S.A.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Página 1 de 1